

Comunicado de Prensa No. 42/2020

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2020.

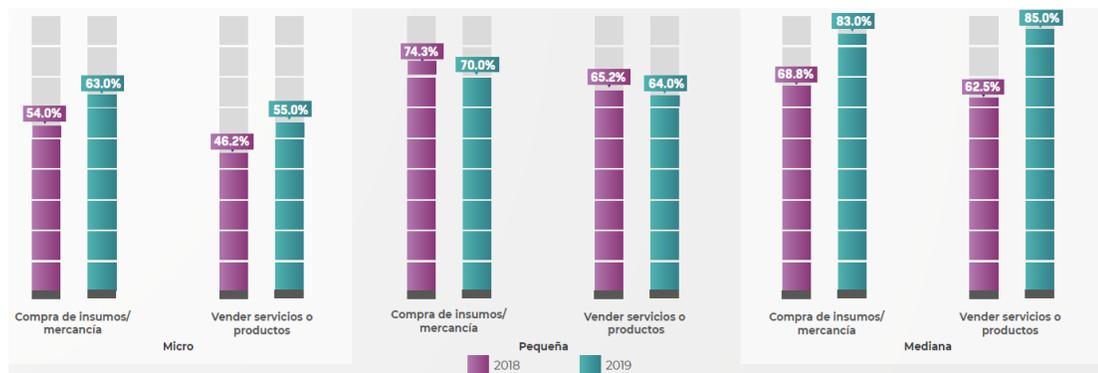
CRECE USO DE INTERNET ENTRE MIPYMES PARA COMERCIO ELECTRÓNICO

- De acuerdo con la Cuarta Encuesta 2019, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones, 85% de las medianas empresas ofrecen sus servicios o productos en línea, mientras que en 2018 eran 62.5 por ciento; en tanto que, en el caso de las micro empresas, el porcentaje pasó de 46.2% en 2018, a 55% en 2019.
- La adopción de la banca en línea para realizar sus actividades, predomina en las medianas empresas con un 69.9%; las pequeñas empresas, con un 53.7%; y las micro empresas, con un 30.2 por ciento.
- Además, 44.6% de las micro empresas cuenta con una página de internet con dominio empresarial o redes sociales; mientras que este índice es mayor entre las pequeñas, con 57% y las medianas, con 71.5 por ciento.

El porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) que utilizan internet para comercio electrónico aumentó con respecto a 2018. De acuerdo con la “Cuarta Encuesta 2019, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones”, publicada hoy por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el número de medianas empresas que ofrecen sus servicios o productos en la red registró un incremento al pasar de 62.5% en 2018, a 85% en 2019; en tanto que, en las micro empresas, subió de 46.2% a 55%, respectivamente.

En la encuesta se detalla que, en 2019, el 83% de las medianas empresas, el 70% de las pequeñas empresas y el 63% de las micro empresas utilizó el internet para la compra de insumos y mercancías.

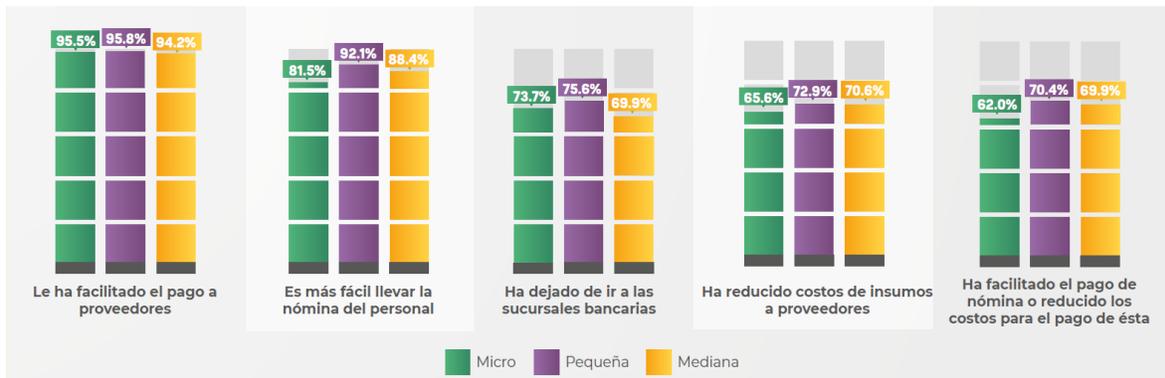
USO DE INTERNET FIJO PARA COMERCIO ELECTRÓNICO POR TAMAÑO DE EMPRESA (2018-2019)



Comunicado de Prensa No. 42/2020

La adopción de la banca en línea para realizar sus actividades, predomina en las medianas empresas con un 69.9%, le siguen las pequeñas empresas con un 53.7% y, por último, las micro empresas con un 30.2 por ciento. En ese sentido, el uso de terminal punto de venta fija para celular o tableta para recibir pagos por parte de los clientes, predomina en las medianas empresas con un 47.8%, le siguen las pequeñas empresas con un 38% y, por último, las micro empresas con un 28.3 por ciento.

PERCEPCIÓN DE LAS MIPYMES SOBRE LOS BENEFICIOS DE CONTAR CON BANCA EN LÍNEA, POR TAMAÑO DE EMPRESA



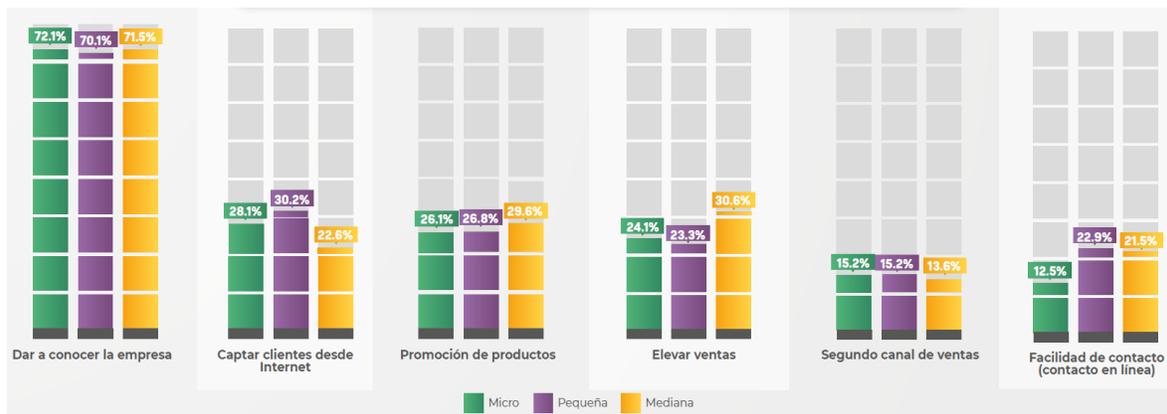
Los resultados de la Cuarta Encuesta 2019 muestran un incremento en el uso de estas herramientas y servicios con respecto a 2018, y quienes ya las implementan en sus negocios señalaron que estos instrumentos les ayudan a aumentar sus ventas; y facilitan el pago por parte de los clientes; así como a tener una mayor facilidad de almacenamiento y rapidez en el acceso a la información de la empresa; entre otros.

Además, 44.6% de las micro empresas encuestadas respondió que cuentan con una página de internet con dominio empresarial o redes sociales, mientras que este índice es mayor entre las pequeñas, con 57% y las medianas, con 71.5 por ciento. Las empresas consideran que, entre los beneficios de contar con página web o redes sociales, están el mantener una comunicación, fresca, informal, y cercana con los clientes, hacer publicidad atractiva de manera fácil y rápida,

Comunicado de Prensa No. 42/2020

ampliar el radio de acción de su empresa, dar respuesta a los clientes más rápida y eficiente, atraer clientes nuevos, entre otros aspectos.

BENEFICIOS DE CONTAR CON PÁGINA DE INTERNET CON DOMINIO EMPRESARIAL Y/O REDES SOCIALES, POR TAMAÑO DE EMPRESA



Sin embargo, algunas de las encuestadas respondieron que no son atractivas para ellas porque no es fácil llegar al público objetivo, faltan tutoriales para obtener el mayor provecho de las herramientas o es costoso contar con una página de internet.

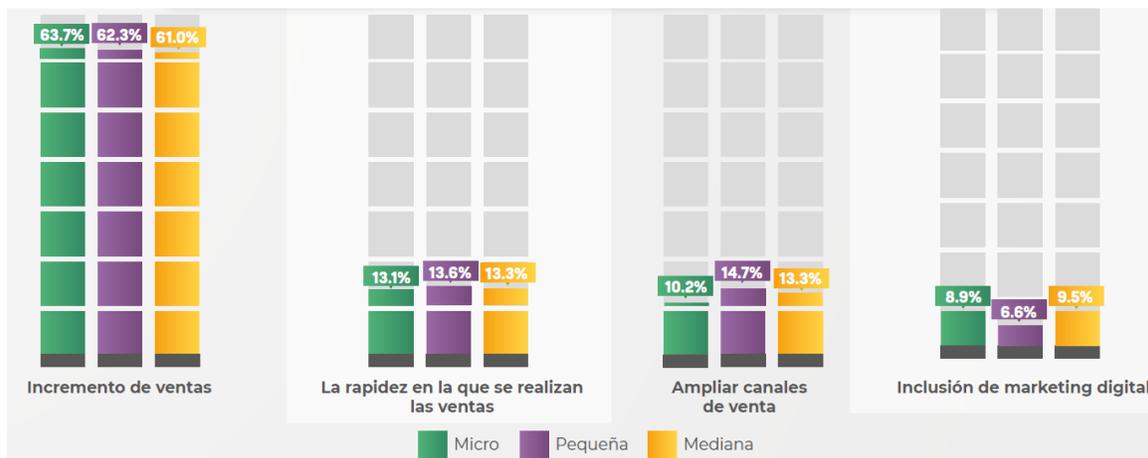
Entre los beneficios que perciben las MiPyMES que venden productos y/o servicios a través de internet se destaca el incremento de ventas, con 63.7% de las micro empresas que consideran correcta esta afirmación; 62.3% de las pequeñas empresas, y 61% de las medianas empresas. En segundo lugar, las micro y medianas empresas señalaron la rapidez con la que se realizan las ventas (13.1% y 13.3%, respectivamente). Por su parte, 14.7 por ciento de las pequeñas empresas refirieron que con ellas se amplían canales de venta.

Las MiPyMES consideran que utilizar el internet facilita los procesos, pues éstos se pueden realizar a cualquier hora y lugar de forma más práctica. Además, respondieron que el comercio electrónico es una forma de expandir su venta de productos y servicios a más zonas geográficas; y que éste aporta una imagen de modernidad y de una empresa que brinda más opciones a los clientes.

Comunicado de Prensa No. 42/2020

Sin embargo, entre las barreras encontradas por los encuestados están el que se preocupan de no poder cumplir con tiempos de entrega y calidad final del producto, y que no todos los clientes confían en comprar vía electrónica.

BENEFICIOS DE VENDER A TRAVÉS INTERNET, POR TAMAÑO DE EMPRESA



Los encuestados reconocen que los servicios y herramientas en línea les han permitido ser más competitivos; mantener una comunicación más cercana y rápida con proveedores y clientes; dar a conocer a la empresa mediante publicidad y promoción de productos; y facilitar el pago a proveedores; entre otros.

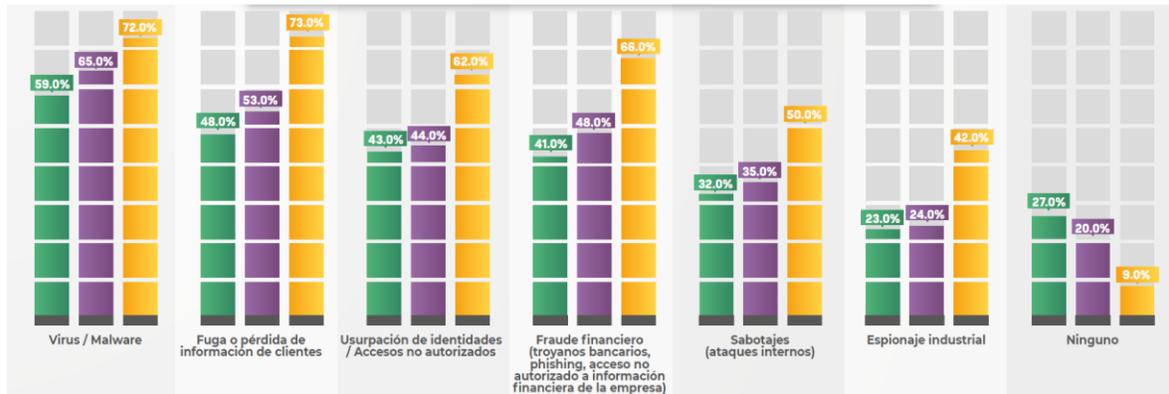
La Cuarta Encuesta 2019 también presenta, por primera ocasión en México, el Índice General de Satisfacción (IGS) de las MiPyMES con los servicios de internet fijo y telefonía fija para el periodo 2018-2019, y los resultados muestran una mayor satisfacción con estos servicios en 2019 con respecto al año anterior.

Comunicado de Prensa No. 42/2020

Asimismo, la Encuesta muestra resultados en materia de ciberseguridad, en los que se advierte que 55% de las medianas empresas percibe una mayor importancia en el tema de ciberseguridad que las pequeñas y micro empresas (38% y 26%, respectivamente).

Entre las principales preocupaciones en materia de ciberseguridad que tienen las MiPyMES son los virus o malware, la fuga o pérdida de información de clientes y los fraudes financieros, para lo cual utilizan como principal medida de protección programas antivirus. No obstante, se identifica que el mayor porcentaje de estas empresas no cuenta con personal responsable en temas de ciberseguridad.

¿CUÁL SERÍA LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN EN SU EMPRESA AL SER VÍCTIMA DE UN CIBERATAQUE?, POR TAMAÑO DE EMPRESA



En la elaboración de esta Cuarta Encuesta 2019, el IFT tomó en consideración los análisis de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la importancia que tiene el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como catalizador para que las MiPyMES sean más competitivas; así como las mejores prácticas internacionales de órganos reguladores de telecomunicaciones en el sentido de contar con información específica sobre el uso, aprovechamiento y beneficios en cuanto aprendizaje, productividad, innovación, ciberseguridad y niveles de satisfacción que brindan los servicios de telecomunicaciones, para contribuir en la mejor toma de decisiones las empresas.

Comunicado de Prensa No. 42/2020

La muestra del estudio comprendió a las micro (hasta 10 personas), pequeñas (de 11 a 50 personas) y medianas empresas (de 51 a 250 personas) usuarias de los servicios de internet fijo y/o telefonía fija y el levantamiento se realizó con mil 582 entrevistas efectivas en las entidades federativas que concentran al menos el 90% de las MiPyMES en el país.

Los resultados de esta encuesta permiten al sector público, agentes regulados y todo aquel interesado en el análisis del sector, diseñar y/o evaluar políticas públicas o estrategias, en beneficio de las MiPyMES usuarias de telecomunicaciones.

La Cuarta Encuesta 2019, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones puede consultarse en la página electrónica del IFT: <http://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/cuarta-encuesta-2019-micro-pequenas-y-medianas-empresas>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

